

MAT: Autoriza la participación de funcionaria en Pasantías APS año 2017 – ejecución año 2018.-

Monte Patria, 11 de mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7.371.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- Resolución Exenta N° 1805 de fecha 10 de abril de 2018, que aprueba Convenio de fecha 15 de marzo de 2018, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Monte Patria y el Servicio de Salud Coquimbo, relativo al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios (Pasantías APS año 2017 – Ejecución año 2018).
- Decreto Alcaldicio N° 11.882 de fecha 22 de octubre de 2015, en el cual se contrata a la funcionaria como Kinesióloga de la Planta de la Dotación Comunal del Departamento de Salud.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- El Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios de la Ley 19.378 y las Pasantías APS del año 2017 con ejecución para el año 2018, en virtud del convenio celebrado entre el Servicio de Salud Coquimbo y la Municipalidad de Monte Patria.
- Artículo 5° de la Ley 19.378, relativo al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento de los funcionarios.
- Correo electrónico enviado por la Dra. Rosa María Alarcón B. Profesional del Departamento de Capacitación y Desarrollo de RR.HH. de la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

DECRETO:

AUTORIZÉSE a Doña FERNANDA MARIELA ESPINOSA AGUIRRE, C.I. [REDACTED], Profesional Kinesióloga de la Dotación del Departamento de Salud, para participar en "**Diplomado en Salud Familiar**", inserto en el Programa de Capacitación de Perfeccionamiento de funcionarios Profesionales de la Ley 19.378 de la Atención Primaria de Salud. Pasantías APS año 2017 – Ejecución año 2018 a realizarse entre el **03 de junio de 2018 y hasta el 30 de junio del 2018**, en La Habana, Cuba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

YMJ/TBR/cdf.

- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR.HH. – FINANZAS DESAM.
- Interesado.



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés